

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Comisión Europea, en un informe conocido el 12 de abril, censura la actuación del Gobierno español respecto a la acogida de refugiados, y le reprocha el incumplimiento de sus compromisos con estas palabras: "Ese objetivo no se ha cumplido". Es una opinión que distintos grupos políticos y organizaciones de la sociedad civil han expresado reiteradamente, pero que ahora cobra especial relevancia al tratarse de una institución europea, cuyo diagnóstico nos avergüenza y distancia aún más los sentimientos de la población de las políticas gubernamentales.

En efecto, el incumplimiento es flagrante, como expresan de forma elocuente los números: En 2015, España se comprometió a reubicar a 15.888 personas (de ellas, 9.323 desde Italia y Grecia, y las restantes de un origen aún por definir). La cruda realidad es que sólo se ha reubicado a 18 refugiados desde Italia, y ninguna desde Grecia, que soporta en la actualidad la mayor carga de los desplazamientos de personas perseguidas y el cierre de fronteras en Europa.

Por otro lado, España se comprometió en 2015 a reasentar a 1.449 personas (procedentes de países como Libano, Jordania, Turquía, Iraq...) De ellas, 854 debían haber venido en 2015, pero no llegó ni una sola el año pasado ni en los meses transcurridos de 2016.

La situación de las personas que llegan directamente a España no es mejor atendida por la administración española. En 2015 ha habido 3.245 resoluciones, es decir, 565 menos que en 2014, lo cual resulta escandaloso teniendo en cuenta el aumento exponencial de la llegada de personas el año pasado a nuestro territorio.

Lo peor es que sólo el 31% de esas resoluciones se han saldado de forma favorable a los solicitantes de protección internacional, lo cual nos sitúa muy por debajo de la media europea, cuya tasa de admisión de solicitudes se sitúa en el 52%.

A día de hoy hay más de 16.000 solicitudes pendientes de resolución. No es de extrañar que la Comisión Europea haya urgido en el mencionado informe a los países miembros, y entre ellos a España, a "incrementar de forma drástica sus esfuerzos para responder a la situación humanitaria en Grecia y prevenir el deterioro de la situación en Italia".

1. **¿Tiene el Gobierno intención de cumplir las recomendaciones del informe de la Comisión?**
2. **¿Qué medidas va a tomar para hacerlo de forma urgente?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de julio de 2016



LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

14/ypc